

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

NOTIFICACIÓN de 9 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/012/2012 incoado contra Inversiones Güéjar Sierra, S.L., titular del establecimiento denominado Hotel el Dornajo, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. Sierra Nevada, km 22, de la localidad de Güéjar Sierra (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos, que estime pertinentes, del trámite de audiencia, por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 9 de julio de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, M.ª Ángeles Moreno Vida.